á la en que se dió lectura á la misma, de que yo el infrascrito Secretario sustituto, certifico.




Federico Ros

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Suñans

José Vila

Camilo Busquets

Juan Parera

En el pueblo de Mollet á veintidós de Abril de mil novecientos seis: Siendo las diez y treinta minutos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Federico Ros y Sallent, y asistencia de los Concejales anotados al margen.

Ros Pte.
Rota
Busquets
Pujol
Suñans
Ventura

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, procedióse al nombramiento de la Junta Municipal del Censo del ganado Caballar y Mular, con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de veintiocho de Enero de mil novecientos dos, resultando elegida en la siguiente forma

Presidente

El Sr. Alcalde D. Federico Ros y Sallent

Vocales

El 1er Teniente de Alcalde D. Juan Rota y Castells

El Regidor Síndico D. Vicente Pujol y Martells

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

El Delegado de Veterinaria D. José Campllonch y Pujol
Y los dos Contribuyentes por Pecuaria
D. Juan Comadarán y Cadellas y
D. Juan Torrents y Baró
Y el infrascrito Secretario Sustituto D. Salvador Millet y Millet.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Acto seguido se procede á dar lectura al extracto de las sesiones del primer trimestre de este año. El Sr. Busquets pronuncia algunas palabras que no se entienden por lo que ha sido invitado por dos veces por la Presidencia á que las repitiera, habiéndose negado á ello, y sin más ha sido aprovado el extracto de referencia.

A continuación dá cuenta el Sr. Alcalde de haberse satisfecho á la Hacienda el cupo de consumos correspondiente al primer trimestre de este año; dándose el Ayuntamiento por enterado.

Manifiesta luego el Sr. Presidente que de la orden del día repuesta al público y repartida á los Srs. Concejales, aparecía que había de darse cuenta de los descargos formulados por el recaudador de Consumos que fué en mil novecientos dos y mil novecientos tres D. Vicente Puigdomenech y Hadanla, pero que teniendo en cuenta que dicho Sr. había retirado los referidos descargos y había suplicado que no se hablara de ellos, accediendo á su ruego, se tenían por no leidos y en consecuencia no había de que, respecto de ellos, dar cuenta al Ayuntamiento.

Acto seguido se dá cuenta de haberse recibido un oficio del Gobierno Militar de Barcelona en el que se interesa la remisión de la relación prevenida en la Regla tercera de la R.O. de diez y siete de

Octubre de mil novecientos tres de los individuos que deben haber pasado la revista anual reglamentaria en los meses de Octubre y Noviembre del año anterior. Manifiesta el Sr. Alcalde que siendo nuevo en el Ayuntamiento tanto él como el Secretario que interinamente desempeña la plaza, ignora si tuvo lugar la indicada revista, y habiéndolo preguntado nadie le supo dar explicaciones

Pone luego el Sr. Alcalde de manifiesto el plano remitido por la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. y A. en el que aparece el trozo de terreno que cree el Gerente Sr. Maristany que hay que ofrecer al Consejo para que acceda á la cesión del trozo de terreno necesario para urbanizar el camino que de este pueblo conduce á Martorellas, cesión acordada solicitar en sesión de veintiocho de Enero último. Como quiera que este asunto no figuraba en la orden del día por haberse recibido el plano con posterioridad á la publicación de la misma, pregunta el Sr. Presidente al Consistorio, que dada la naturaleza del asunto, si declara la urgencia del mismo, y así se acordó por unanimidad, después de lo cual se autoriza al propio Sr. Alcalde para que se encargue de allegar la suma necesaria para la adquisición, en su caso, del terreno indicado en el plano, y que procure verse con el Sr. Maristany para la mas pronta y satisfactoria solución del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once y cuarenta minutos, haciéndose constar

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS



que no han asistido los Hs. Santamaría de Vila, Paradell y Blanch, este último por estar enfermo, los demás sin excusar la asistencia, de todo lo que levanto esta acta que firman todos los concurrentes á la sesión de su referencia y á la que se dió lectura á la misma, de que yo el infrascrito Secretario sustituto, certifico.

Federico Ros — Juan Rota

Camilo Pujol — Emilio Pujol

Juan Ventura — Esteva Civiras

Juan Paradell — Miguel Millet

Diligencia. Mollet veintinueve de Abril de mil novecientos seis. Por la presente se hace constar que en el día de hoy no ha sido posible celebrar sesión por no haber asistido número suficiente de Hs. Concejales, certifico.

Miguel Millet

Ros Pte.
Rota
Pujol
Ventura
Civiras
Paradell

En Mollet á primero de Mayo de mil novecientos seis: siendo las diez y treinta minutos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ros y Pallent y asistencia de los concejales anotados al margen. Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dá cuen